

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

28466 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de las Redes Viales de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las provincias de Sevilla y Córdoba.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CO-SE(DT)-5532.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Pliego de Prescripciones Técnicas de servicios de mantenimiento y conservación de las Redes Viales de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las provincias de Sevilla y Córdoba.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/08/2017 - 08/08/2017 - 10/08/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.013.869,48 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.506.934,74 euros. Importe total: 1.823.391,04 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de abril de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: Explotaciones las Misiones, S.L.U. (EMSA).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 907.174,71 euros. Importe total: 1.097.681,40 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Explotaciones las Misiones, S.L.U. (EMSA), al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 11 de mayo de 2018.- El Presidente, Antonio Ramón Guinea.

ID: A180034161-1